

Juan de la Cerda

**Cartas del otoño del desastre de los Gelves**

Equipo CEDCS

[emilio.sola@cedcs.eu](mailto:emilio.sola@cedcs.eu)

Colección: Archivos Mediterráneo, Clásicos mínimos,  
Fecha de Publicación: 04/04/2020 y 30/01/2021  
Número de páginas: 23  
I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

**Archivo de la Frontera: Banco de recursos históricos.**  
Más documentos disponibles en [www.archivodelafrontera.com](http://www.archivodelafrontera.com)



**Licencia Reconocimiento – No Comercial 3.0 Unported.**

El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial.

El *Archivo de la Frontera* es un proyecto del **Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias Sociales (CEDCS)**, bajo la dirección del Dr. Emilio Sola.

[www.cedcs.org](http://www.cedcs.org)  
[info@cedcs.eu](mailto:info@cedcs.eu)

## Descripción

---

### Resumen:

En el otoño de 1560, el virrey de Sicilia, duque de Medinaceli, prepara la próxima campaña defensiva, se ocupa del aprovisionamiento de la Goleta y despliega una serie de acciones para rescatar los cautivos de los Gelves, entre ellos su hijo Gastón de la Cerda.

### Palabras Clave

corso, cautivos, finanzas, rescates, aprovisionamientos, armada española, armada turca, avisos, servicios de información, servicios financieros,

### Personajes

Juan de la Cerda, Felipe II, Pedro Velázquez, Juan Andrea Doria, Juan de Mendoza, Piali Bajá, parientes de Elenora Espoleta, Rey de Túnez, Andrea Doria, Paulo Justiniano, Nicolo Justiniano, mayordomo del virrey [Bartolomé del Águila], Duran, Rey Cristianísimo, Reina Isabel de Valois, Gastón de la Cerda, Sofí de Persia, Bayaceto, Alonso de la Cueva, Juan Ramírez de Heredia, Cara Mustafa, Álvaro de Sande, Chauz de Bayaceto, Hernando de Ayala,

## Ficha técnica y cronológica

---

- **Tipo de Fuente:** manuscrito,
- **Procedencia:** Archivo General de Simancas
- **Sección / Legajo:** Estado, legajo 1125, doc.117, 118, 120, 125,
- **Tipo y estado:** carta y relación de avisos
- **Época y zona geográfica:** Mediterráneo, siglo XVI
- **Localización y fecha:** Palermo, 17 y 25 de octubre y 24 de noviembre de 1560
- **Autor de la Fuente:** Juan de la Cerda

## Juan de la Cerda

### Cartas del otoño del desastre de los Gelves

Tras la caída del Fuerte y Castillo de los Gelves en manos de Piali y Dragut, con el traslado a Estambul de todos los cautivos, a pesar de las posibilidades que había dado Piali sobre todo a través de Bernal Simon de rescatar a algunos notables antes del regreso de la armada, las galeras de España llegaron a Sicilia; a mediados de octubre el virrey Medinaceli, “viendo que para lo principal que vinieron no eran ya menester, y que se sospechaba que se volverían a España”, comenzó a gestionar tanto con Juan Andrea Doria como con Juan de Mendoza, así como con Felipe II y con Andrea Doria mismo, en Génova y ya al final de su vida, la conveniencia de que invernaran en Italia, a ser posible en Mesina, para tenerlas preparadas y cerca para la próxima temporada. Lo avisos de Levante coincidían en que para la próxima campaña saldría de nuevo armada de Estambul, y se temía tanto por la Goleta –con sus problemas de abastecimientos desde Sicilia sobre todo – o sobre Malta, como se temía el Gran Maestre allí. Para el virrey Medinaceli los avisos que hablaban del problema que tenía Solimán con el Sofi de Persia o con su hijo Bayaceto, los problemas sucesorios en definitiva, no eran más que cortinas de humo para mantener confiados a los españoles y a los italianos, además de que, al no necesitar armada para los conflictos con Persia, la armada al Mediterráneo podría salir igualmente. La desconfianza del virrey de Sicilia es total, y sobre todo protesta de continuo por su falta de recursos para atender tanto a la defensa del reino como a las necesidades de la Goleta.

El segundo frente importante es el del rescate de los cautivos, que al virrey preocupa en especial, atemorizado como está con su joven hijo Gastón de la Cerda, para quien ha obtenido de manera bastante rápida la intervención, a través de Felipe II y de Isabel de Valois, del rey de Francia mismo, el Rey Cristianísimo, como había solicitado en el verano. Un monseñor Duran pasó por Palermo vía Estambul para esta mediación, lo que agradece el virrey. En cuanto a sus agentes personales para esa operación de los rescates de cautivos, además de los Justiniani, obligados en este caso, está uno de sus secretarios, o mayordomo, como se dice en otras partes, que no puede ser otro que Bartolomé del Águila, que está en Quíos en 1561 es acciones de rescate, y del que tenemos algunas referencias en el Archivo de la frontera:

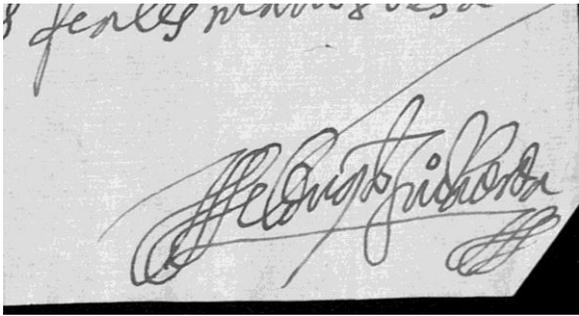
<http://www.archivodelafrontera.com/archivos/bartolome-del-aguila-mayordomo-del-virrey-de-sicilia-en-quios-con-mision-de-rescate-de-los-cautivos-de-los-gelves-en-1561-y-1562-tiempos-de-dragut/>

También hay intervenciones de otro personajes muy interesante, un cautivo de Kara Mustafa, para quien hacía de secretario, Juan Ramírez de Heredia, que ya había actuado como informador en plena campaña sobre los Gelves, de quien hace un retrato arquetípico de hombre de frontera y “persona muy de bien y verdadera”. Pero sin duda que el mediador en el que se confiaba más, Bernal Simón, el protegido de Piali Bajá, al fallar el plan de que pudiera venir a Sicilia antes de partir hacia Levante con la posibilidad de algunos rescates de notables, está detrás de esos “parientes de la mujer del Bajá, naturales de Cariati”, que

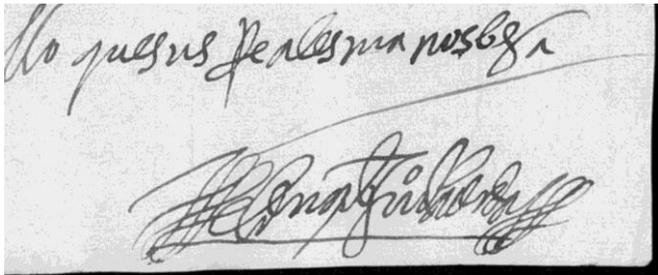
envían detrás de la armada para ver si en alguna de las escalas que haga por el camino podrían llegar a negociar algo. De nuevo, la sombra de esa mujer española esposa de Piali, Leonora Esposito, en quien tantas esperanzas tendrían a la hora de facilitar esos rescates.

El temor del virrey Juan de la Cerda ante el peligro que corría el alma de su joven hijo Gastón, estaba justificado de alguna manera por el trato especial que Piali y Eleonora daban a los cautivos notables, particularmente a los más jóvenes; de los hijos de Sancho de Leiva, uno de ellos ya decían algunos

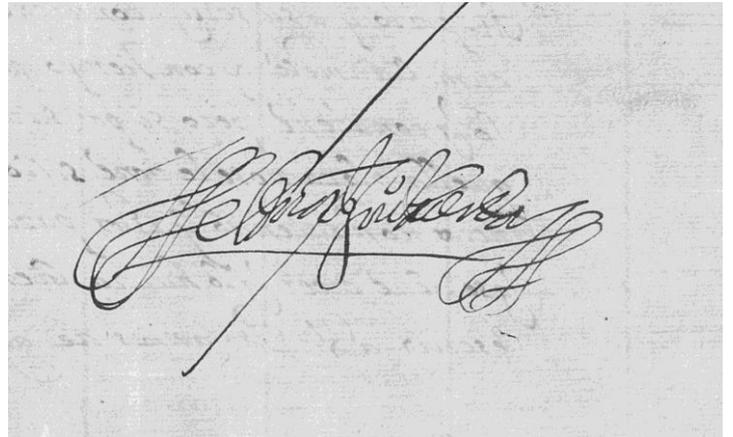
informadores que, bien tratados por Piali y su esposa española en su galera, uno de ellos ya andaba vestido a la turca. Las tentaciones de renegar, a cambio de un trato de favor e incluso algunos oficios notables, la había narrado con minuciosidad el propio Bernal Simón en su relación, y el virrey de Sicilia no hacía más que lamentarse por esa posibilidad, a pesar de que otros informantes le habían asegurado que su hijo Gastón enviaba mensajes en contrario explícitamente.



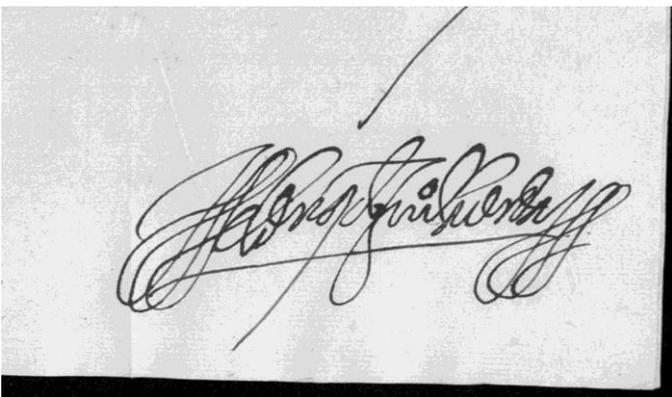
Handwritten signature of Juan de la Cerda, appearing as 'Juan de la Cerda' in a highly stylized cursive script.



Handwritten signature of Juan de la Cerda, appearing as 'Juan de la Cerda' in a highly stylized cursive script. Above the signature, the text 'No quisiera serles ma no se' is written in a similar cursive hand.



Handwritten signature of Juan de la Cerda, appearing as 'Juan de la Cerda' in a highly stylized cursive script.



Handwritten signature of Juan de la Cerda, appearing as 'Juan de la Cerda' in a highly stylized cursive script.

Las cuatro firmas del virrey Juan de la Cerda en estas cartas

## ACTUALIZACIONES

### 1

+Sacra Católica Real Majestad

Pedro Velázquez, portador de la  
correspondencia del virrey desde la corte

Por otras he dado aviso a Vuestra Majestad cómo las galeras de España llegaron a Mesina, y la merced que recibí con la carta que don Pedro Velázquez me trajo, que era duplicada de otra que antes había recibido, y con todo lo que me dijo. Guarde Dios a Vuestra Majestad muchos años y le dé la salud que desea, que con esto no le puede suceder cosa que no la pueda fácilmente mandar remediar, ni a mí, su criado, que no la tenga en poco, aunque sea tal como lo sucedido, que no sé que ninguna pueda ser que más sienta, pues no he salido con el intento de poderle hacer un servicio señalado. Nuestro señor sea loado y servido de todo y me dé la paciencia que he menester y las ocasiones que le pido para servir a Vuestra Majestad conforme al deseo.

Las galeras de España van de Palermo a  
Nápoles el 15 de octubre de 1560, y pide el  
virrey se queden a invernar en Mesina

Las galeras de España, juntamente con las de Juan Andrea, me trajeron aquí y todas se entretuvieron hasta hacer la demostración de justicia que tengo escrito, que, cierto, fue de importancia. Después de haberlas proveído de bizcocho y recibido tres compañías de infantería española que me dejó don Juan, se partieron para Nápoles con buen tiempo el martes a la noche, que fueron los 15 de octubre.

Y porque, viendo que para lo principal que vinieron no eran ya menester, y que se sospechaba que se volverían a España, me pareció decir a Juan Andrea y a don Juan de Mendoza que *yo tenía avisos, y de buen origen, que el Bajá del Armada había tratado con el Rey de Túnez de volver con más poder sobre la Goleta, como tengo avisado más largo a Vuestra Majestad; que me parecía que, ya que don Juan se hallaba acá con estas galeras, que debía invernar en este Reino o Nápoles para hallarse al tiempo todas las galeras que Vuestra Majestad puede juntar en Mesina, así para socorrer antes o después a la Goleta, o Malta, u otra parte donde pareciere o fuere menester; además, que ir ahora en el corazón del invierno a España, camino tan largo, a solo invernar, que no me parecía, como era obligado a decirlo siendo ministro de Vuestra Majestad, que lo debían hacer; pues para hacer alguna facción se debía considerar, cuanto más a solo el efecto que tengo dicho; mayormente que era imposible volver a tiempo la primavera por la largura del camino; porque de necesidad las galeras irían tratadas de la navegación del invierno, de manera*

*que hubiesen menester mucho tiempo para aderezarse; y que vieses que los turcos, siempre que vuelven a Constantinopla en agosto, no les parece temprano, que no hay menos desde Mesina a Constantinopla que a Cádiz y al Puerto.*

**Juan Andrea Doria y Juan de Mendoza, en principio, de acuerdo con esto**

También les dije que lo escribiría a Vuestra Majestad y al Príncipe Andrea Doria como se lo decía a ellos. Paréceme que estuvieron bien en ello, y díjome don Juan *que pensaba hallar orden de Vuestra Majestad en Nápoles, y que por ella vería lo que mandaba.*

Querría que fuese esta porque, por lo que se piensa del verano, entiendo que conviene a su servicio, mayormente por el inconveniente del invierno, como tengo dicho.

**Cuatro galeras que se hacen en Mesina, y falta de esclavos para el remo**

En las galeras que se labran en Mesina no habrá falta de estar acabadas las cuatro para la primavera de todo punto, y aun algunas más; de la chusma tengo algún recelo porque los condenados de este Reino no pienso que bastarán y quisiera, como tengo escrito, que Vuestra Majestad hubiera mandado hacer alguna provisión de otra parte, como lo tengo escrito; **y el mayor inconveniente que hay es la falta de esclavos, que a comprar no se hallan; y para solo el servicio de la galera son menester por lo menos 20.** Y como cesó el socorro, no se tomó la gente del Reino, que para un caso como aquel se sufría; y, así, cesó el tomar los moros libres, mayormente entrando el invierno, y por no hacer mal a los cristianos que están en tierras de moros y turcos; hacerse ha en esta parte todo el esfuerzo que se pudiere, de manera que Vuestra Majestad sea servido.

**Sobre los rescates de cautivos: importancia de los Justiniano y de parientes de la mujer del Bajá, de Cariati (Calabria)**

De lo que se ha hecho en los rescates, siempre he dado aviso a Vuestra Majestad; ahora lo que hay es que se fueron sin hacerlos, como creí; solo vinieron tres criados míos rescatados por mano de Paulo Justiniano, sobrino de Nicolo Justiniano, quioto, a quien yo envié a tratar de todos, y los capitanes que ahora envió por gente, que algunos hubieron libertad diz que por gracia del Baja por haber parecido delante de él, otros por rescate.

**Tras el Armada envié al dicho Justiniano y otros parientes de la mujer del Bajá naturales de Cariati, y a mi mayordomo, que fue de los rescatados.**

**Problemas en el paso a Estambul de los  
enviados del virrey para rescates**

Pareceme que no le alcanzaron en Santa Maura ni la Prevesa; y que, según escriben, que en Corfú no les quisieron aquellos venecianos que allí gobiernan dar platica ni dejar desembarcar, ni acostarse a la tierra, aunque les dijeron a qué iban; cierto, parece gran crueldad. Y, así, vueltos a Otranto determinaron de ir a Ragusa, y desde allí por tierra a Constantinopla; y, según he entendido después que llegué aquí, por vía de mercaderes, eran llegados a Ragusa.

**Monseñor Duran, francés enviado a mediar  
en el rescate de Gastón de la Cerda**

Antes que partí de Mesina llegó allí un secretario de la Reina nuestra señora de nación francesa que se llama monseñor Duran, el cual pasa de parte del Rey Cristianísimo al Turco a instancia de Su Majestad Católica, como yo lo envié a suplicar a Vuestra Majestad, a pedirle a don Gastón mi hijo, si es suyo; y si de otro particular, por honesto rescate, con palabras muy favorecidas y de mucha merced. Por lo cual beso yo mil veces las manos a Vuestra Majestad, pues por haberme hecho favor y ser su criado se hace esto; y, así, los envió a besar a la Reina nuestra señora; y cuando vuelva el dicho secretario haré el cumplimiento debido con el Rey de Francia por haberme escrito.

**Preocupación por la salud del alma de su  
hijo Gastón de la Cerda**

Plega a Dios traiga hecho el negocio y sea por todo lo que yo tengo, que no estaré en la color del paño por sacar a mi hijo del peligro en que está su alma y que torne a ser soldado de Vuestra Majestad. Con el secretario envié una persona de mi casa, a la cual principalmente, y aún al secretario, encomendé mucho el rescate de todos los demás.

**Despedida y data**

De lo que entendiere que los unos o los otros hubieren hecho, siempre daré aviso a Vuestra Majestad cuya Sacra Católica Real persona Nuestro señor guarde y ensalce con acrecentamiento de Reinos y señoríos como sus súbditos deseamos.

De Palermo a 17 de octubre 1560.

De Vuestra Sacra Católica Real Majestad criado y vasallo  
que sus reales manos besa,

el Duque don Juan de la Cerda.

## 2

+Sacra Católica Real Majestad

Nuevas de Levante, con noticias de Persia y Bayaceto que juzga intoxicaciones como hicieron otras veces

Después que escribí a Vuestra Majestad de los 17 del presente no se ofrece cosa de nuevo más que los avisos que serán con esta; me vinieron de Levante de las personas que allá tiene asalariadas esta su regia corte; si bien son tempranos y no muy frescos, todavía me parece que conforman con la determinación que lleva el Bajá; y en lo de publicar la guerra con el Sufi y Bayaceto puede ser, y también, nueva echada adrede para descuidar lo de acá, porque así lo hicieron el año pasado, y después dijeron que era muerto y fue mentira; y cuando el año que viene sea cierta la guerra, tengo para mí que por eso no dejará el Turco de enviar el armada si por otra causa no lo deja, pues no le falta gente, y sus enemigos de allá no tienen marinas ni armada.

Visitas de gobierno, galeras a Nápoles y socorro de la Goleta

Lo de aquí va bien, bendito sea Dios, y yo pienso ir presto a visitar y reconocer las marinas de Bal de Mazara, como pensé en Mesina, si bien fuere por otro camino. Hasta ahora no tengo aviso que las galeras hayan llegado a Nápoles, pero habiéndoles hecho tan buen tiempo no se duda de esto. Para la Goleta se están cargando con prisa cuatro naves.

Despedida y data

Guarde nuestro señor la Sacra Católica Real persona de Vuestra Majestad con acrecentamiento de mayores Reinos y señoríos como sus súbditos deseamos.

De Palermo a 25 de octubre 1560 años.

De Vuestra Sacra Católica Real Majestad criado y vasallo que sus reales manos besa,  
el duque Juan de la Cerda.

### 3

+Sacra Católica Real Majestad

#### Correo de la Goleta al rey llegado por mal tiempo a Palermo

El portador de la presente, según me dice, siendo despachado en un bergantín de la Goleta por don Alonso de la Cueva para Vuestra Majestad, llegó hasta vista de Cerdeña y desde allí le volvió el tiempo a este puerto; ha me dado cuenta de que va a suplicar a Vuestra Majestad de su parte por algunas provisiones para la guardia y defensa de aquella plaza, atento a lo que se entiende de esperar asedio el año que viene; y porque hasta ahora no veo aviso que contradiga a los que ha habido por diversas partes en que afirman esto, y aunque de este Reino se hace toda la provisión que es posible, si bien sea con muchas dificultades, ya que ha venido acá no he querido dejar de acordar a Vuestra Majestad por lo que a su servicio conviene que mande proveer esto cumplidamente y con tiempo, porque con esto no solo se hace lo que conviene, pero si por saber que está bien proveída aquella plaza no se le pone sitio, se ahorrarán muchos dineros, no habiendo gastos para socorrerlas; aunque más que se debe creer que lo habrá bien menester, como tengo escrito a Vuestra Majestad antes de ahora.

#### Despedida y data

Cuya Sacra Católica y Real persona nuestro señor guarde con acrecentamiento de mayores Reinos y señoríos como los súbditos de Vuestra Majestad deseamos,

de Palermo a 10 de noviembre 1560.

De Vuestra Sacra Católica Real Majestad criado y vasallo que sus reales manos besa,  
el duque Juan de la Cerda.

### 4

+ Sacra Católica Real Majestad

#### Avisos de Quíos y presentación de Juan Ramírez, secretario de Cara Mustafa

Con esta envío la copia a Vuestra Majestad de lo que me escribe Juan Ramírez de Heredia y Nicolo Justiniano.

El Juan Ramírez es un español esclavo de Cara Mustafa, que le sirve de secretario, del cual he dado ya aviso a Vuestra Majestad por otras, y de los avisos que dio a don Álvaro de Sande durante el asedio; y todos los que de allá escriben,

y los que han venido, certifican ser persona muy de bien y verdadera.

**Presentación de Nicolo Justiniano, y alusión  
al Chauz de Bayaceto enviado a la corte**

El Nicolo Justiniano es aquel gentilhombre de Quíos de quien ya tengo dado aviso a Vuestra Majestad, y padre de Mateo Justiniano, que está en esa su Real Corte; paréceme que todavía se afirma en lo que toca al Chauz que su hijo llevó; cierto por acá no ha dejado de haber las sospechas que por allá se han ofrecido; pero no dejo de inclinarme más a que sea cierta su embajada viniendo por mano del dicho Nicolo Justiniano, y enviar con él a su hijo; y cuando una cosa fuese, y el mismo padre e hijo fuesen engañados asimismo, paréceme ya que sería menor inconveniente que ese Chauz engañase a Vuestra Majestad siendo burla lo que trae en lo que le puede mandar dar para el camino, que no que siendo verdad se volviese descontento y llevase poca esperanza a su amo. En todo mandará Vuestra Majestad proveer lo que más fuere servido, que esto será lo mejor. Lo que yo le suplico es que Mateo Justiniano reciba merced y favor porque las buenas obras que su padre hace a cristianos lo merece, y vive en parte y sitio que puede hacer mucho servicio con solas cartas, sin otra cosa.

**Correo de Alonso de la Cueva partió de  
Palermo el 30 de noviembre**

Don Alonso de la Cueva ha despachado una fragata o bergantín con un soldado criado suyo; trae carta cuya copia envío aquí a Vuestra Majestad. En lo que toca a la necesidad que pasa, no me maravillo faltándole la provisión que de tierra le suele venir en tiempo de paz. En lo que de acá ha de ir, ya tengo dado aviso a Vuestra Majestad que ha días que estaban cuatro naves cargadas para ir allá; de las dos que estaban en la costa de mediodía, la una con mal tiempo dio al través con el cargo del trigo que tenía, y la otra corrió a Mesina; la una de las otras ha desde los 7 de noviembre que está aquí cargada y con doscientos soldados, o cerca, de los bisoños que trajeron las galeras de España, que no me he atrevido ha poco en quitarlos de este Reino según lo que se espera, y nunca ha podido salir del puerto con tiempos no solo contrarios mas fortunósísimos. Plugo a Dios que otro día, como llegó este hombre de la Goleta, volvieron los tiempos en favor, de manera que a los 30 de noviembre partió y juzgan marineros que será navegado; plegue a Dios que así sea.

**Ante problemas de envío a la Goleta de  
vitualas en las galeras, se envían en  
fragatas**

Y conforme a esto estoy esperando aviso que la otra nave será partida y con este tiempo habrá hecho el mismo viaje, porque estaba en Trapani cargada y no esperaba otra cosa. De la que está en Mesina tengo alguna duda que haya podido salir del puerto; y en lugar

de la que dio al través se da orden en cargar otra; como sea cargada se enviará, con la bendición de Dios. Y porque este soldado refiere mayor apretura y necesidad que don Alonso escribe, y lo del llegar las naves no es cosa tan cierta que no pueda haber más dilación de la que es menester, me ha parecido enviarles en fragatas todo lo que se pudiere; y, así, se han mandado poner en orden todas las que aquí se han hallado, que son hasta ocho o nueve; en las cuales se meten hasta trescientas salmas de harina puesta en sus costales, porque les hace menos daño el mojarse que no al trigo ni al bizcocho; y anoche partieron tres, y así iran partiendo las demás como vayan cargando y el tiempo se muestra bueno. Y esto se concluirá dentro de dos o tres días.

**Se defiende de posibles acusaciones de Alonso de la Cueva por el retraso de la llegada de avituallamiento**

Plegue a Dios lleguen a salvamento, porque 1.500 fanegas de harina, que lleguen luego las naves o no, será algún alivio; y no estoy mal en que don Alonso de la Cueva, como deseoso de ser socorrido, pretenda cargarme a mí la culpa de la falta que de vituallas podrá tener por parecerle que me incita a apresurarme más en enviárselas, como persona que tanto debe desear tenerlas; pero yo tengo la conciencia saneada de que en lo que toca al servicio de Vuestra Majestad no he menester otras espuelas; y si los tiempos estorban no poderse poner en obra lo que con toda diligencia y cuidado se hace, pésame en el alma y certifico a Vuestra Majestad que nunca me consolará no tener culpa porque siempre tengo puesto el fin a que se acierte; y si sucediere así será grandísimo descanso y contentamiento para mí; y si por el contrario, muy gran pena y dolor, aunque esté más limpio y libre de ello que un armiño.

Y esto no lo digo por engrandecer ni exagerar este servicio, pues lo reputo por muy pequeño para los que deseo hacer a Vuestra Majestad, mas porque de todo esté cumplidamente informado; no quiero dejar de certificarle que aun yo mismo estoy espantado cómo con las faltas de dineros y otras incomodidades que hay se hacen las provisiones tan cumplidas para la Goleta, y aún cómo se hacen otras.

**“Las vituallas del Rey de Túnez tomaron el Fuerte” de los Gelves**

En cuanto a lo que dice, que un Hernando de Ayala que aquí tenía le escribió que yo era informado que él había dado ocasión para que el Rey de Túnez se apartase del servicio de Vuestra Majestad; páreceme que si don Alonso piensa que yo lo creo, que tiene razón de tomarlo tan de veras, pues tantos daños de ello han sucedido, sin los que se esperan, **porque no hay que dudar sino que las vituallas del Rey de Túnez tomaron el Fuerte**; pero ni yo creo que don Alonso ha dado ocasión a esto ni hay hombre tan ruín que de un caballero tan notado lo crea; si no es el rey de Túnez que lo ha dicho y escrito a los Gelves muchas veces

de las ocasiones que don Alonso le daba; y esto tengo yo para mí que sería para colorar su maldad; y de enojo que don Alonso no le dejaba pasar con sus ruines intenciones, es rompiendo las capitulaciones cada día; y asimismo tengo para mí que don Alonso procuró siempre de entretenerle y no romper con él, viendo lo que importaba y el daño que de ello podría suceder.

### Avisos de Levante sobre el peligro para la próxima campaña

Los avisos de Levante suplico a Vuestra Majestad que los considere y que antes los tenga por ciertos que dudosos, pues tanto camino y razón llevan, y haga todo el esfuerzo posible para el opósito de lo que se espera; porque le certifico, lo que Dios no quiera, que [si] los enemigos tomasen la Goleta que los gastos de pura necesidad se habrán de cuatro doblar para la guardia de este Reino, sin lo que perdería del comercio y extracción es; y además de esto porque suelen amenazar en una parte y dar en otra, mayormente las armadas de mar.

### Refuerzos de gente para Sicilia y envío sobre todo de picas

Suplico a Vuestra Majestad, por lo que a su servicio toca, se acuerde de mandar mirar por este Reino, y que la infantería, porque se ha enviado, venga luego con toda brevedad de manera que se halle aquí a tiempo de la necesidad; y que si es posible las compañías vengan de mayor número porque, además que son bien menester, tenemos menos los que se han enviado a la Goleta; y todas las otras cosas que Vuestra Majestad mandare proveer para aquí serán muy necesarias y muy buenas, como los míos allá lo han pedido en su Real Consejo de Guerra, especialmente una gruesa cantidad de picas porque de España son las que valen algo.

### Despedida y data

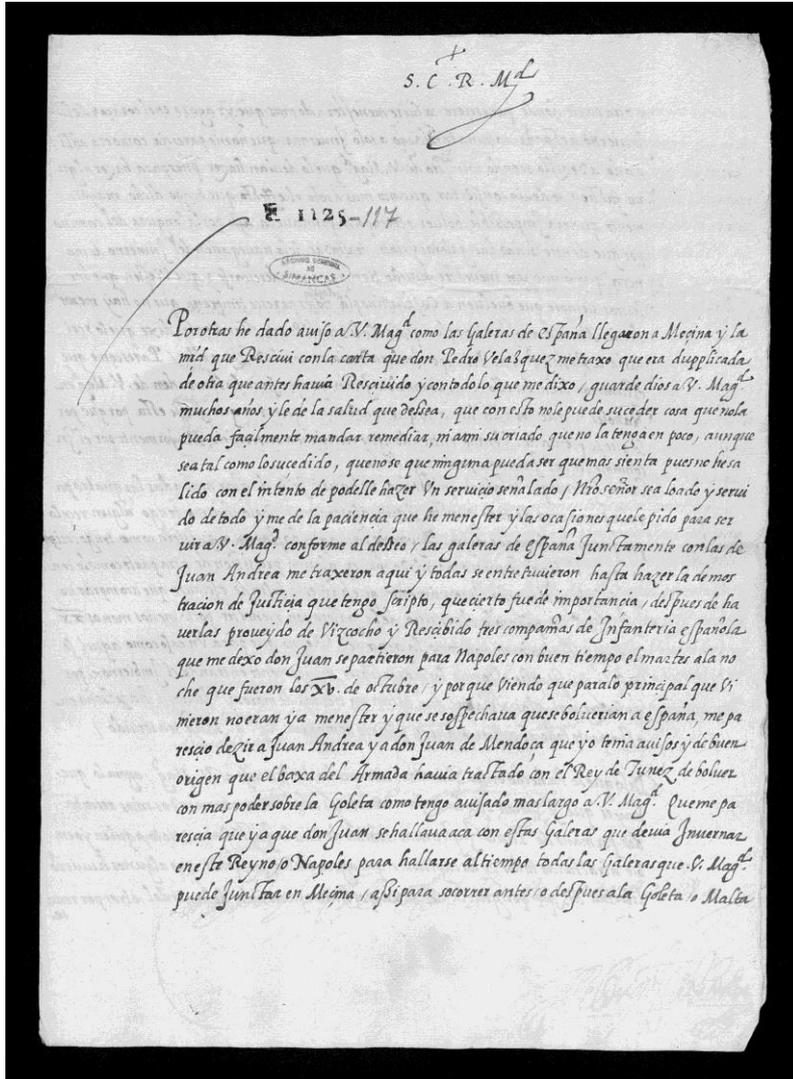
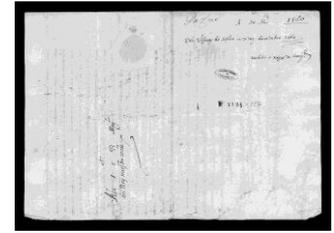
Y nuestro señor la Sacra Católica Real persona de Vuestra Majestad guarde con acrecentamiento de más reinos y señoríos como sus súbditos deseamos.

De Palermo a 24 de noviembre 1560.

De Vuestra Sacra Católica Real Majestad criado y vasallo que sus reales manos besa,  
el duque don Juan de la Cerda.

## DOCUMENTO ORIGINALES

AGS Estado, legajo 1125, doc. 117  
1560, 17 de octubre, Palermo. El virrey de Sicilia a su majestad. "Recibida a XXIX de nouiembre".



+S.C.R.Md.

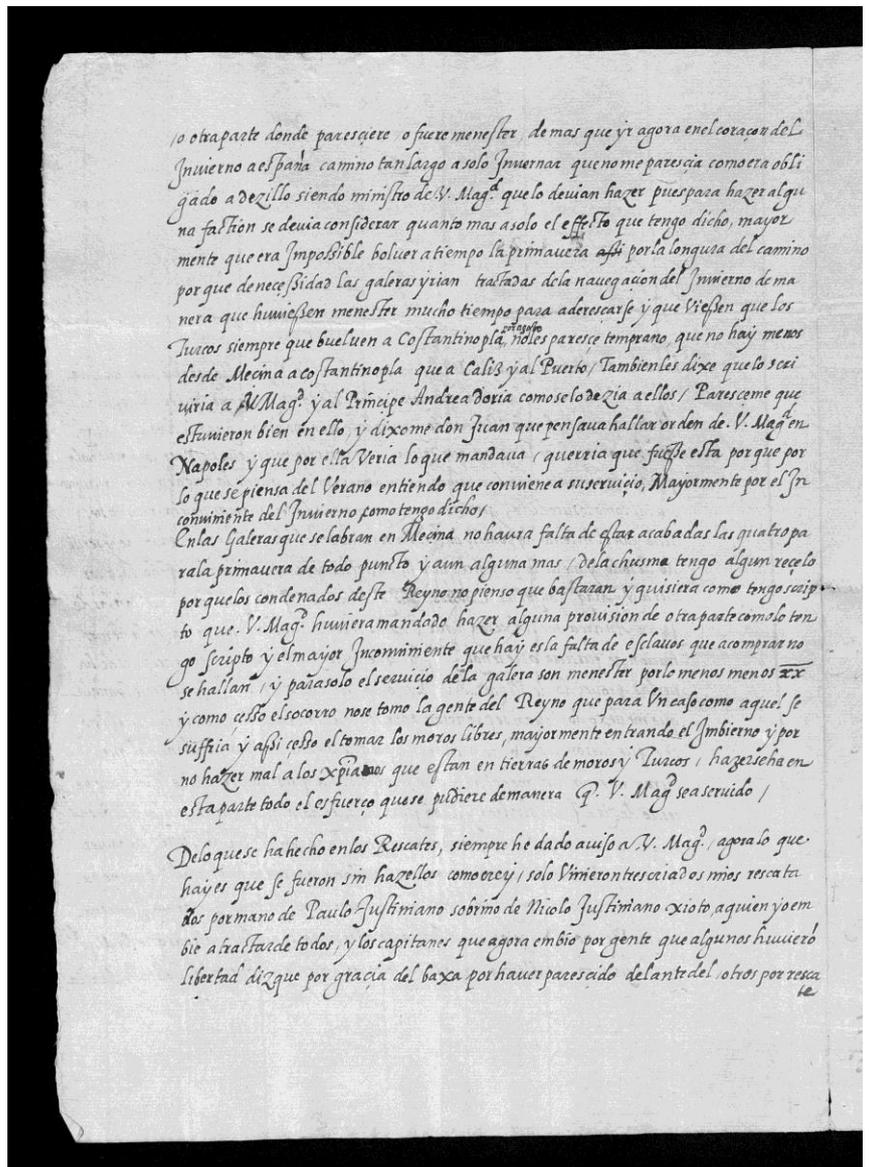
Por otras he dado aviso a V.Magd. como las galeras de España llegaron a Meçina y la merced que rescuii con la carta que don Pedro Velázquez me traxo que era duplicada de otra que antes hauia rescuido y con todo lo que me dixo. Guarde Dios a V.Magd. muchos años y le dé la salud que desea, que con esto no le puede suceder cosa que no la pueda fácilmente mandar remediar, ni a mi su criado que no la tenga en poco, aunque sea tal como lo sucedido que no se que ninguna pueda ser que más sienta pues no he salido con el intento de podelle hazer un seruicio señalado. Nuestro señor sea loado y seruido de todo y me dé la paciencia que he menester y las ocasiones que le pido para seruir a V.Magd. conforme al desseo. Las galeras de España junctamente con las de Juan Andrea me traxeron aquí y todas se entretuieron hasta hazer la demostracion de justiciaque tengo scripto, que cierto fue de

importancia. Después de hauerlas proueydo de vizcocho y rescibido tres compañías de infantería española que me dexo don Juan se partieron para Nápoles con buen tiempo el martes a la noche, que fueron los XV de octubre; y porque viendo que para lo principal que vinieron no eran ya menester y que se sospechaua que se boluerian a España me paresçio dezir a Juan Andrea y a don Juan de Mendoça que yo tenía auisos y de buen origen que el Baxa del Armada hauia tratado con el Rey de Túnez de boluer con más poder sobre la Goleta como tengo auisado más largo a V.Magd., que me paresçia que ya que don Juan se hallaua acá con estas galeras que deuia inuernar en este Reyno o Nápoles para hallarse al tiempo todas las galeras que V.Magd. puede junctar en Meçina, así para socorrer antes o después a la Goleta o Malta p.2/ o otra parte donde paresçiere o fuere menester, demás que yr agora en el coraçon del inuierno a España, camino tan largo a solo inuernar; que no me paresçia como era obligado a dezillo, siendo ministro

de V.Magd., que lo deuián hazer pues para hazer alguna faction se deuia considerar quanto más a solo el efecto que tengo dicho; mayormente que era imposible boluer a tiempo la primavera [tachado, assi] por la largura del camino porque de necesidad las galeras yruan tractadas de la nauegacion del invierno de manera que huiesen menester mucho tiempo para aderesçarse y que viesen que los turcos siempre que vuleuen a Constantinopla \en agosto/ no les paresçe temprano que no hay menos desde Meçina a Constantinopla que a Caliz y al Puerto. También les dixee que lo scriuiria a V.Mag. y al Príncipe Andrea Doria como se lo dezia a ellos. PARESCEME que estuuieron bien en ello, y dixomee don Juan que pensaua hallar orden de V.Magd. en Nápoles y que por ella vería lo que mandaua; querría que fuese esta porque por lo que se piensa del verano entiendo que conuiene a su seruicio, mayormente por el inconuiniente del inuierno, como tengo dicho.

En las galeras que se labran en Meçina no haura falta de estar acabadas las quatro para la primavera de todo punto y aun algunas más; de la chusma tengo algún reçelo porque los condenados deste Reyno no pienso que bastarán y quisiera como tengo scripto que V.Magd. huiera mandado hazer alguna prouisión de otra parte como lo tengo scripto; y **el mayor inconuiniente que hay es la falta de esclauos que a comprar no se hallan; y para solo se seruicio de la galera son menester por lo menos XX;** y como cesso el socorro no se tomó la gente del Reyno, que para un caso como aquel se suffria y así çesso el tomar los moros libres, mayormente entrando el imbierno y por no hazer mal a los xpianos que están en tierras de moros y turcos, hazerse ha en esta parte todo el esfuerço que se pudiere de manera que V.Magd. sea seruido.

De lo que se ha hecho en los rescates, siempre he dado auiso a V.Magd.; agora lo que hay es que se fueron sin hazellos, como crey; solo vinieron tres criados míos rescatados por mano de Paulo Justiniano, sobrino de Nicolo Justiniano, xioto, a quien yo embie a tractar de todos y los capitanes que agora embio por gente



que algunos huieron libertad diz que por gracia del Baxa por hauer parescido delante del, otros por rescate. **p.3** **Tras el Armada embie al dicho Justiniano y otros parientes de la muger del Vaxa naturales de Cariate, y a mi mayordomo que fue de los rescatados;** paresçeme que no le alcançaron en Santa Maura ni la Preuiça, y que según scriuen que en Corfú no les quisieron aquellos veneçianos que allí gouernan dar platica ni dexar desembarca, ni acostarse a la tierra, aunque les dixeron a que yuan; çiertoparesçe gran crueldad; y asi buletosa Otranto determinaron de yr a Raguça y desde ally por tierra a Costantinopla; y según he entendido después que llegué aquí por uia de mercaderes eeran llegados a Ragusa.

Antes que partí de Meçina llegó ally un secretario de la Reyna nuestra señora de nación francesa que se llama monsr. Duran, el qual pasa de partes del Rey Xpianissimo al Turco a instancia de Su Magd. Católica como yo lo embie a suplicar a V.Magd., a pedirle a don Gastón mi hijo, si es suyo y si de otro particular por honesto rescate, con palabras muy fauoresçidas y de mucha merced. Por lo qual beso yo millvezes las manos a V.Magd. , pues por hauerme hacho fauor y ser su criado se haze esto; y asi los embio a besar a la Reyna nuestra señora y quando buelua el dicho secretario haré el cumplimiento deuido con el Rey de Francia por hauerme scripto.

Plega a Dios traiga hecho el negoçio y sea por todo lo que yo tengo que no estaré en la color del paño por sacar a mi hijo del peligro en que está su alma y que torne a ser soldado de V.Magd. Con el secretario embie una persona de mi casa, a la qual principalmente y aún al secretario encomendé mucho el rescate de todos los demás. De lo que entendiere que los unos o los otros huieren hecho, siempre daré aiso a V.Magd. cuya S.C.R. persona Nuestro señor guarde y ensalçe con acresentamiento de Reynos y señoríos como sus súbditos deseamos. De Palermo a XVII de octubre 1560.

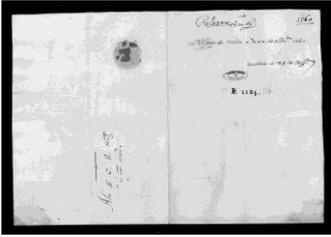
Tras el Armada embie al dicho Justiniano y otros parientes de la muger del Vaxa natural de cariate y a mi mayordomo que fue de los rescatados; paresçeme que no le alcançaron en santa Maura ni la Preuiça y que según scriuen que en corfu no les quisieron aquellos veneçianos que allí gouernan dar platica ni dexar desembarcar ni acostarse a la tierra aunque les dixeron a que yuan, cierto paresçe gran crueldad y asi buletosa otranto determinaron de yr a Raguça y desde ally por tierra a Costantinopla y según he entendido después que llegué aquí por uia de mercaderes eeran llegados a Raguça y antes que partí de Meçina llegó ally un secretario de la Reyna nuestra señora de nación francesa que se llama monsr. Duran el qual pasa de partes del Rey Xpianissimo al Turco a instancia de su Magd. Católica como yo lo embie a suplicar a V. Magd. a pedirle a don Gastón mi hijo si es suyo y si de otro particular por honesto rescate con palabras muy fauoresçidas y de mucha merced. Por lo qual beso yo millvezes las manos a V. Magd. pues por hauerme hacho fauor y ser su criado se haze esto y asi los embio a besar a la Reyna nuestra señora y quando buelua el dicho secretario haré el cumplimiento deuido con el Rey de Francia por hauerme scripto. Plega a Dios traiga hecho el negoçio y sea por todo lo que yo tengo que no estaré en la color del paño por sacar a mi hijo del peligro en que está su alma y que torne a ser soldado de V. Magd. Con el secretario embie una persona de mi casa, a la qual principalmente y aun al secretario encomendé mucho el rescate de todos los demás. De lo que entendiere que los unos o los otros huieren hecho, siempre daré aiso a V. Magd. cuya S. C. R. persona nuestro señor guarde y ensalçe con acresentamiento de Reynos y señoríos como sus súbditos deseamos. De Palermo a XVII de octubre 1560

D. V. S. C. R. M.

Yo el Rey y yo el Rey de Francia  
 por sus reales manos besa  
 Juan de la Cerda

De V.S.C.R.M. cryado y vasallo que sus reales manos besa, el Duque don Juan de la Cerda.

2



AGS Estado, legajo 1125, doc. 118  
1560, 25 de octubre, Palermo. Virrey de Sicilia a su majestad. Recibida  
a 28 de deziembre.

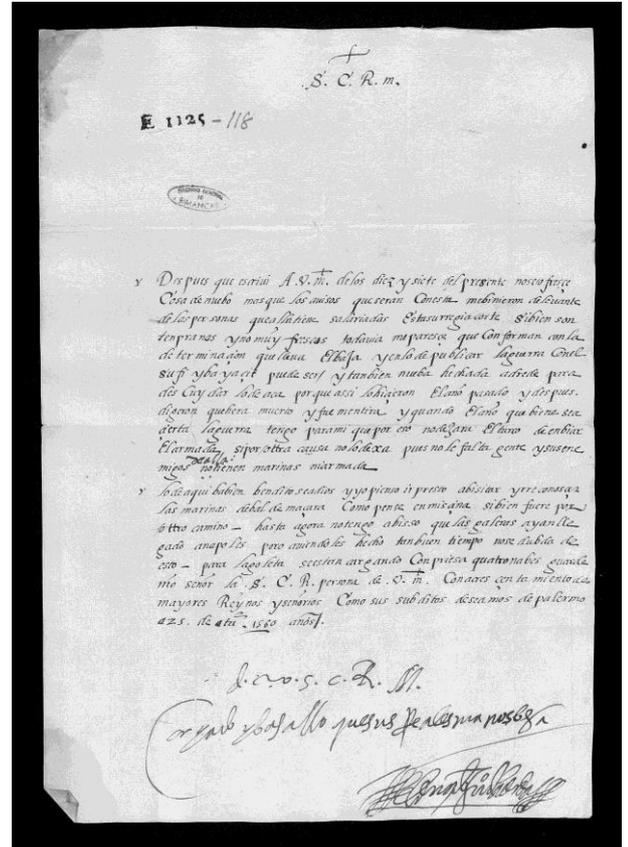
[marca de agua, caminante con pica inscrito en círculo, letras ¿N-G?]

+S.C.R.M.

Después que escriui a V.Mt. de los diez y siete del presente no se ofresçe cosa denuebo más que los auisos que serán con esta; me binieron de Levante de las personas que allá tiene salariadas esta su rregia corte, si bien son ten pranos y no muy frescos, todauia me paresçe que conforman con la determinaçion que lleua el Bajá y en lo de publicar la guerra con el Sufi y Bayaçit puede ser. Y tan bine nuebahechada adrede para descuydar lo de acá porque assilo hiçieron el año pasado y después digieron que hera muerto y fue mentira; y quando el año que bienesea çiertala guerra tengo para mí que por eso no dejará el Turco de embiar el armada si por otra causa no lo dexa, pues no le falta gente y sus enemigos \de allá/ no tienen marinas ni armada.

Lo de aquí ba bien bendito sea Dios y yo pienso ir presto abisitar yrreconosér las marinas de Bal de Maçara, como pensé en Misçina, si bien fuere por otro camino. Hasta agora no tengo abisso que las galeras ayan llegado a Nápoles, pero auiendoles hecho tan buen tiempo no se dubda de esto. Para la Goleta se están cargando con priesa quatro nabes. Guarde nuestro señor la S.C.R. persona de V.Mt. con acresçentamiento de mayores Reynos y señoríos como sus súbditos deseamos. De Palermo a 25 de octubre 1560 años.

De V.S.C.R.M. cryado y basalloque sus reales manos besa, el duque Juan de la Cerda.



[marca de agua

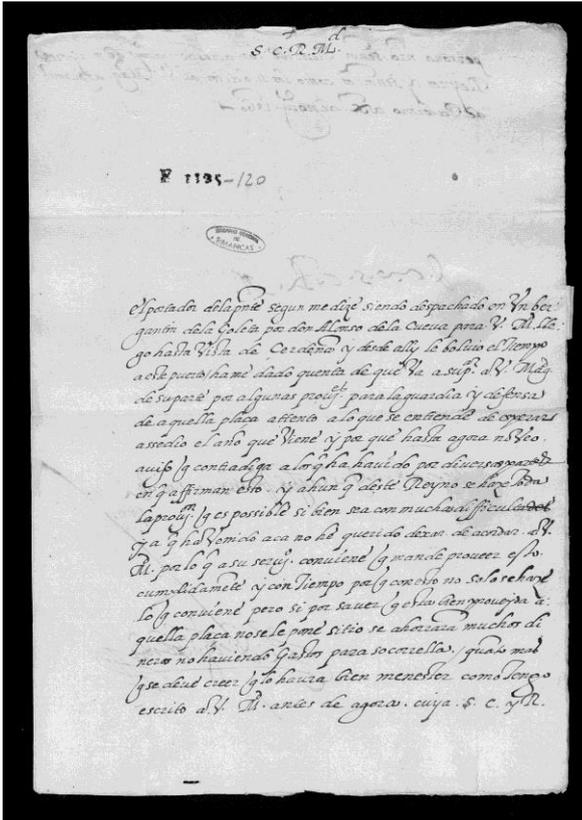
3



AGS Estado, legajo 1125, doc. 120  
1560, 10 de noviembre, Palermo. “Sobre la prouision que se deue hazer para la seguridad de la Goleta”.

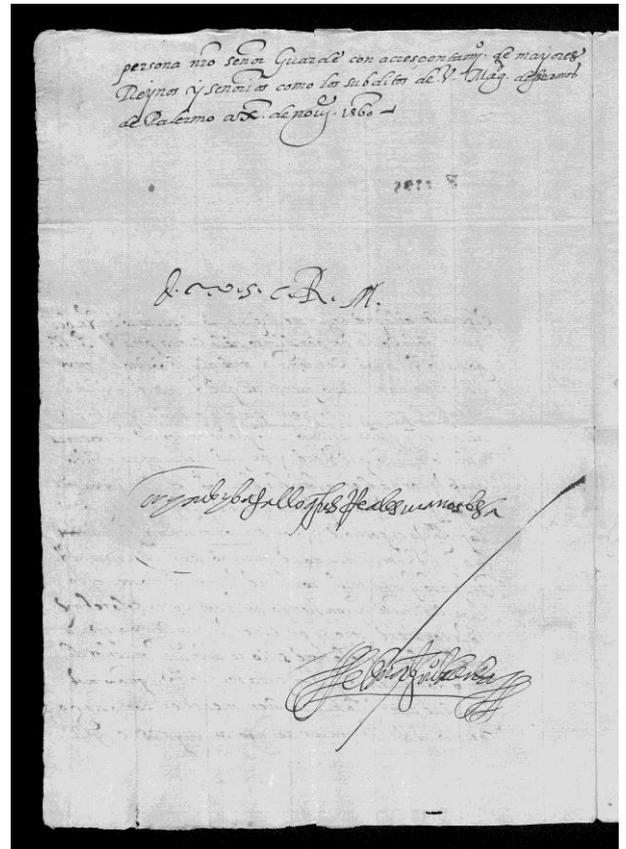
+ SCRMD.

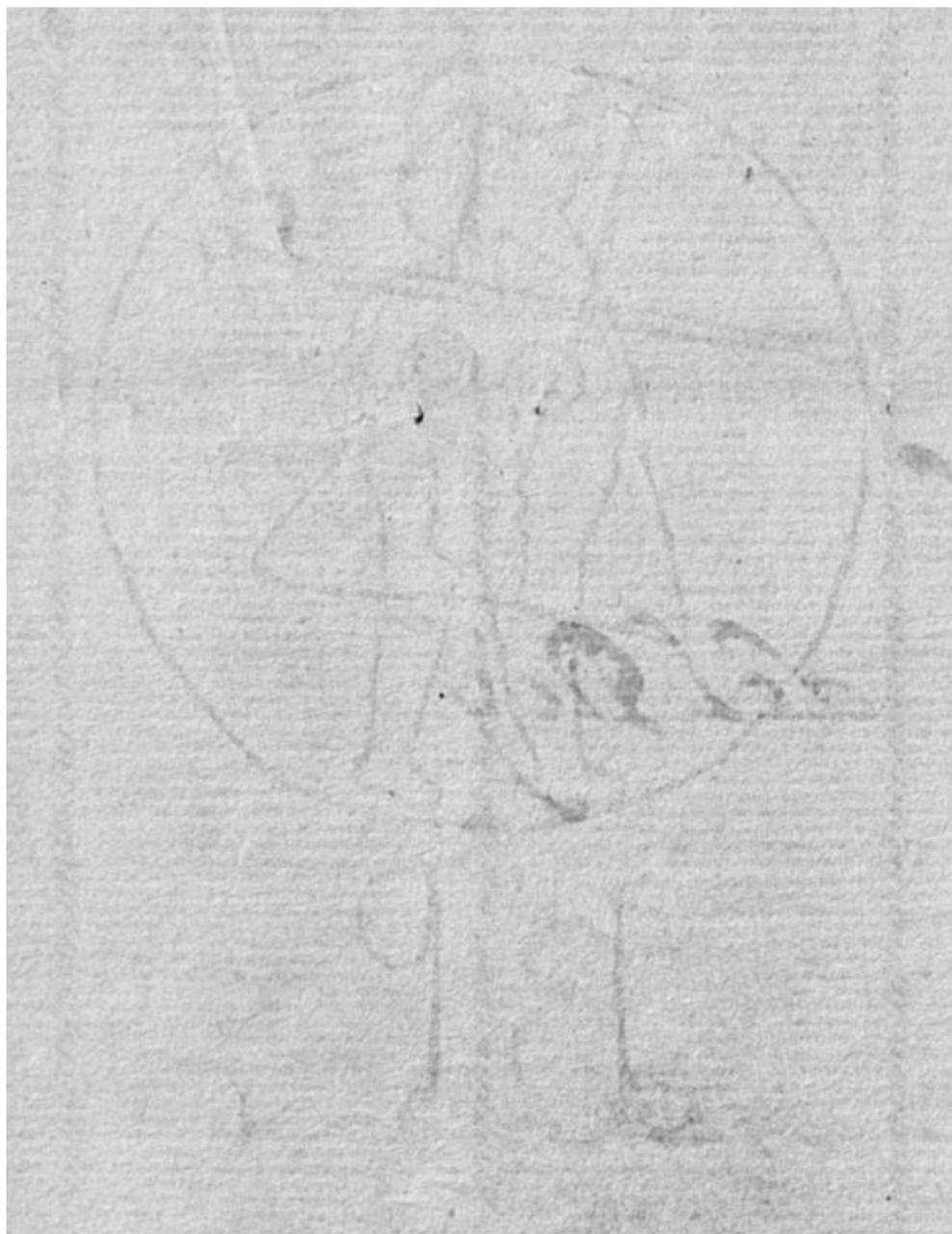
El portador de la presente según me dize siendo despachado en un bergantín de la goleta



por don Alonso de la Cueva para V.Md, llegó hasta vista de Cerdeá y desde ally le boluio el tiempo a este puerto; ha me dado quenta de que va a suplicar a V.Magd. de sy parte por algunas prouisiones para la guardia y defensa de aquella plaça, aattento a lo que se entiende de esperar asseido el año que viene; y porque hasta agora no veo auiso que contradiga a los que ha hauido por diuersas partes en que afirman esto, y ahun que deste Reyno se haze toda la prouision que es posible si bien se acon muchas dificultades, ya que ha venido acá no he querido dexar de acordar a V.Md. por lo que a su seruicio conuiene que mande proueer esto cumplidamente y con tiempo porque con esto no solo se haze lo que conuiene pero si por sauer que está bien proueyda aquella plaça no se le pone sitio se ahorrarán muchos dineros, no huiendo gastos para

socorrellas, auqneo más que se deue ceer que lo haura bien menester como tengo escrito a V.Md. antes de agora. Cuya S.C. y R. p.2 persona nuestro señor guarde con acrescẽtamiento de mayores Reynos y señoríos como los súbditos de V.Magd. deseamos, de Palermo a X de nouiembre 1560. De V.S.C.R.M. cryado y vasallo que sus reales manos besa, el duque don Juan de la Cerda.

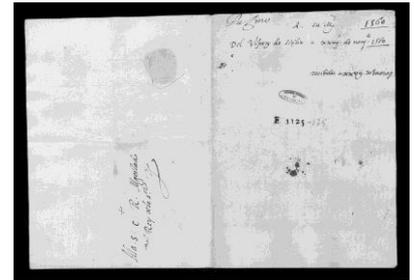




[marca de agua, caminante con pica-estandarte inscrito en círculo, letras B P, invertida la página y muy aumentada la imagen]

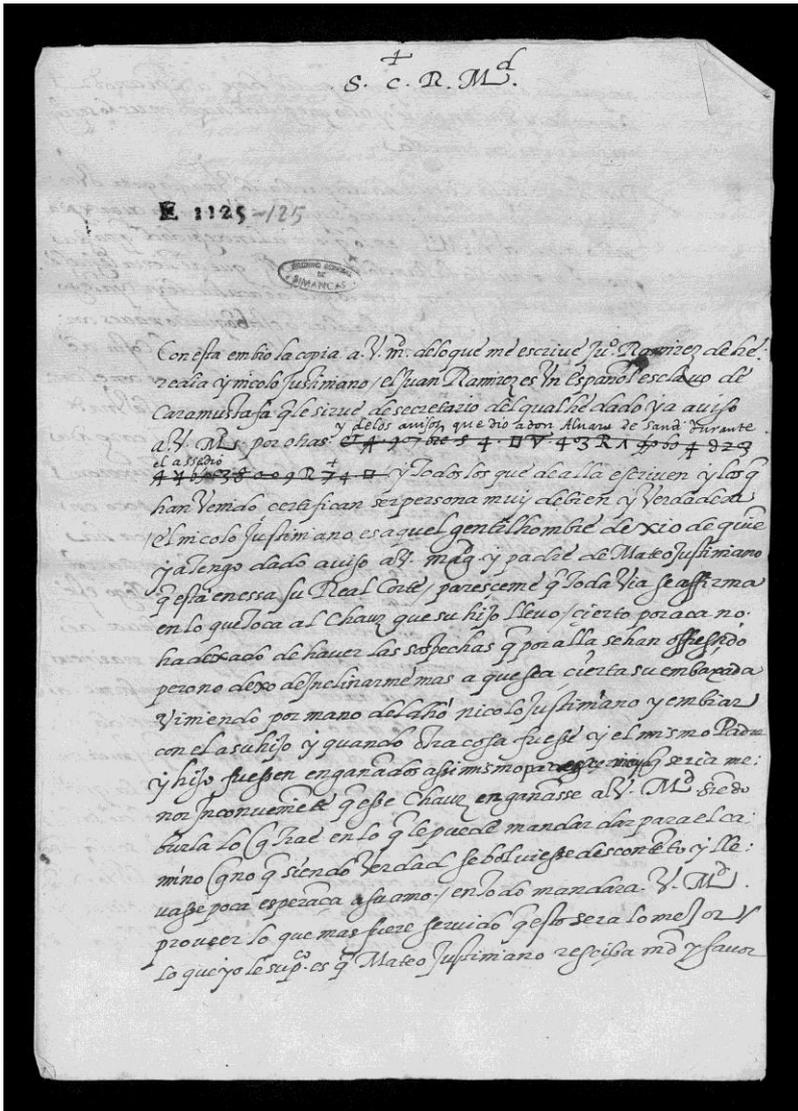
4

AGS, Estado, legajo 1125, doc. 125.  
 1560, 24 de noviembre, Palermo. Virrey de Sicilia a su majestad.  
 “Recibidas a XXVII de enero”.



+ S.C.R.Md.

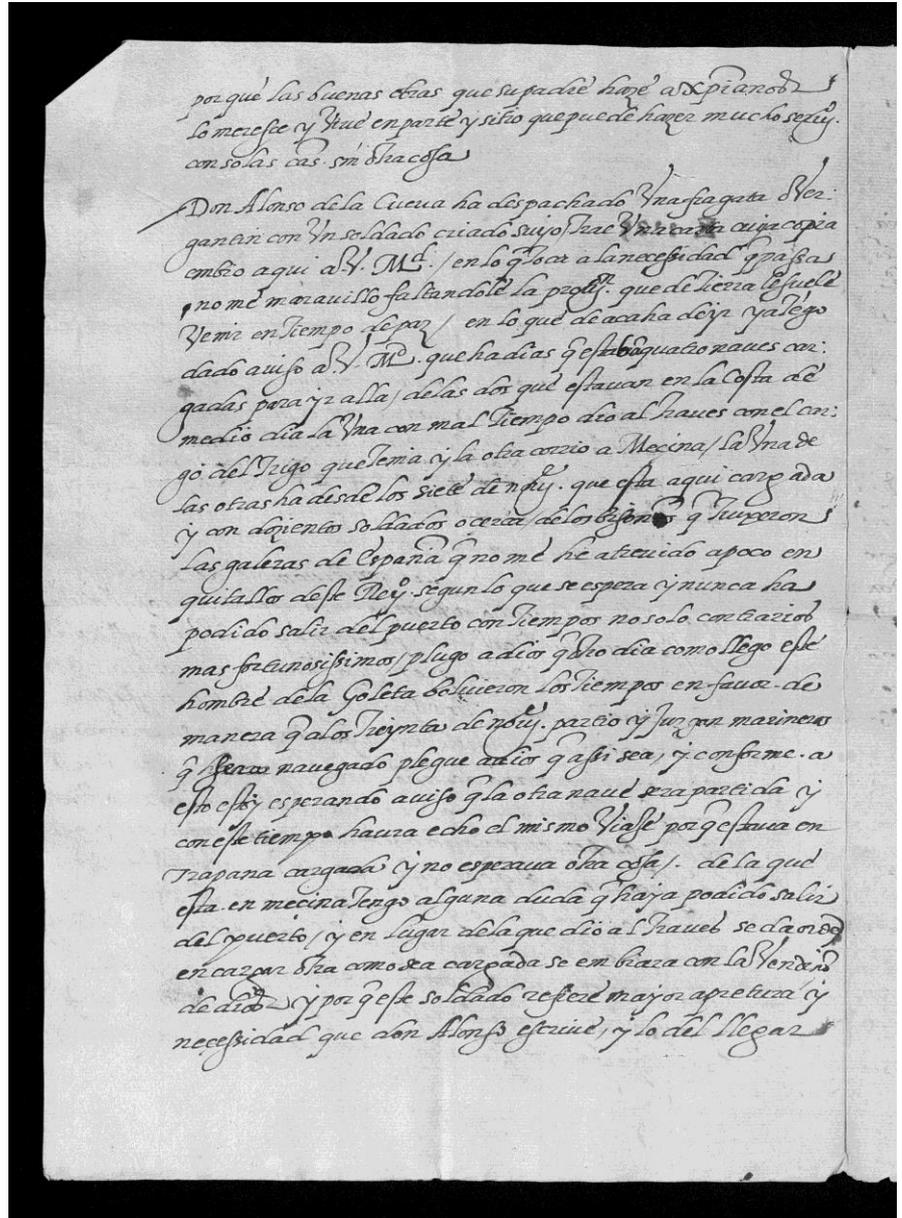
Con esta embio la copia a V.Md. de lo que me escriue Juan Ramírez de Heredia y Nicolo Justiniano; el Juan Ramíres es un español esclauo de Cara Mustafa, que le sirne de secretario, del qual he dado ya auiso a V.Md. por otras [sigue en cifra] y de los auisos que dio a don Álvaro de Sande durante el asedio [fin cifra]; y todos los que de allá escriuen y los que han venido certifican ser persona muy de bien y verdadera. El Nicolo Justiniano es aquel gentilhomme de Xio de quien ya tengo dado auiso a V.Magd. y padre de Mateo Justiniano, que está en essa su Real Corte; paresème que todavía se afirma en lo que toca al Chauz que su hijo lleuo, çiertopor acá no ha dexado de hauer las sospehas que por allá se han affresçido; pero no dexo de inclinarme más a que sea çiertasu embaxada viniendo por mano del dicho Nicolo Justiniano, y embiar con él a su hijo; y quando



una cosa fuese y el mismo padre e hijo fuesen engañados asimismo paresçeme ya que sería menor inconueniente que esse Chauz engañasse a V.Md. siendo burla lo que trae en lo que le puede mandar dar para el camino que no que siendo verdad se boluiese descontento y lleuase poca esperança a su amo. En todo mandará V.Md. proueer lo que más fuere seruido, que esto será lo mejor. Lo que yo le suplico es que Mateo Justiniano resçiba merced y fauor [p.2] porque las buenas obras que su padre haze a xpianos lo meresce y viue en parte y sitio que puede hazer mucho seruido con solas cartas sin otra cosa.

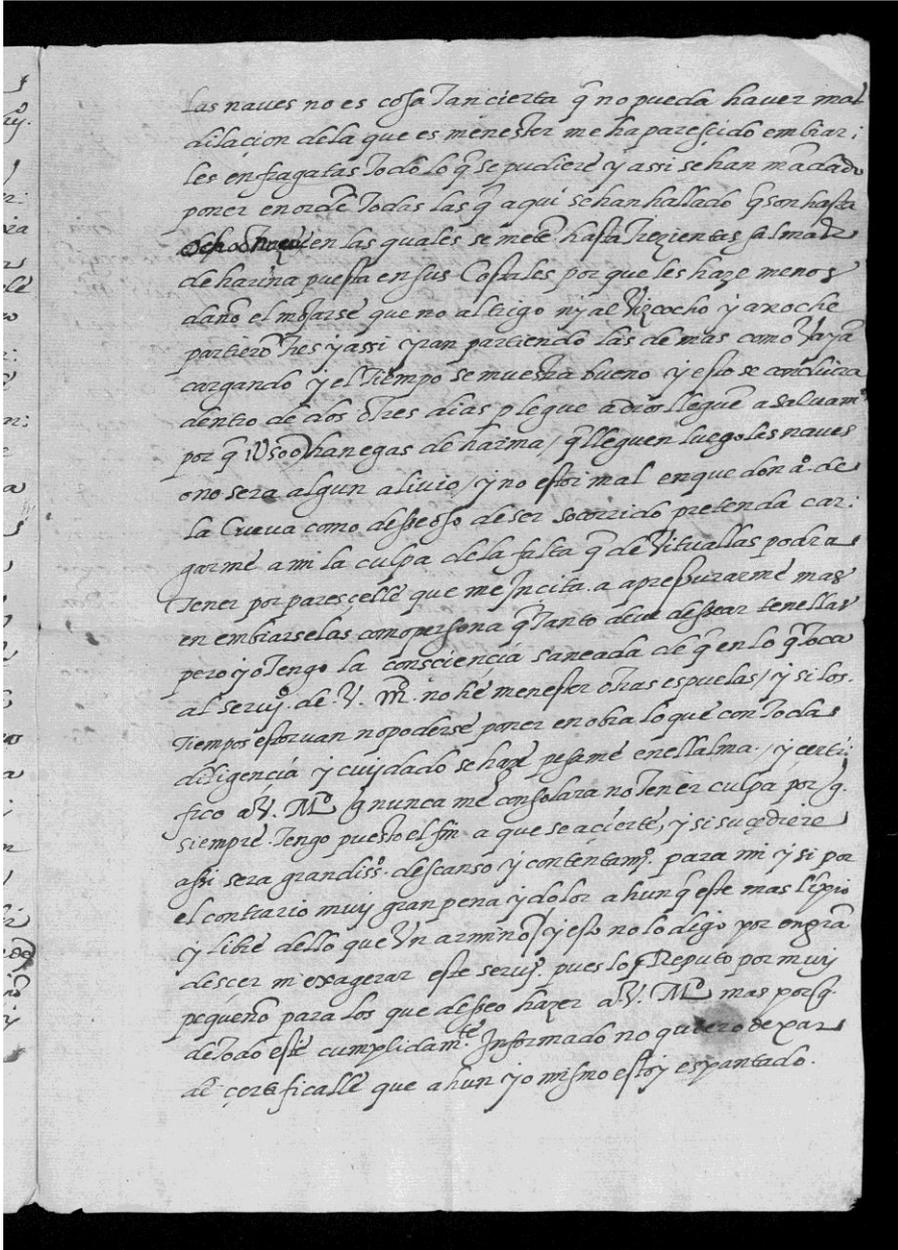
Don Alonso de la Cueva ha despachado una fragata o vergantin con un soldado criado suyo; trae carta cuya copia embio aquí a V.Md.. En lo que toca a la necesidad que passa, no me marauillo faltándole la prouisión que de tierra le suele venir en tiempo de paz. En

lo que de acá ha de yr ya tengo dado auiso a V.Md. que ha días que estaban quatro naues cargadas para yr allá; de las dos que estauan en la costa de medio día, la una con mal tiempo dio al traues con el cargo del trigo que tenía y la otra corrió a Meçina; la una de las otras ha desde los siete de nouiembre que está aquí cargada y con dozientos soldados o cerca de los bisoños que truxeron las galeras de España, que no me he atreuido a poco en quitellos deste Reyno según lo que se espera y nunda ha podido salir del puerto con tiempos no solo contrarios mas fortunossimos; plugo a dios que otro día, como llegó este hombre de la Goleta, boluieron los tiempos en fauor de manera que a los treynta de nouiembre partió y juzgan marineros que será nauegado; plegue a Dios que assi sea. Y conforme a esto estoy esperando auiso que la otra naue será partida y con este tiempo haura echo el mismo viaje porque estaua en Trapana cargada y no esperaua otra cosa. De la que está en Meçina tengo alguna duda que haya podido salir del puerto; y en lugar de la



que dio al traues se da orden en cargar otra; como sea cargada se embiara con la vendicion de Dios. Y porque este soldado refiere mayor apretura y neçessidad que don Alonso escriue y lo del llegar p.3/ las naues no es cosa tan çierta que no pueda hauer más dilacion de la que es menester, me ha paresçido embiar les en fragatas todo lo que se pudiere; y assi se han mandado poner en orden todas las que aquí se han hallado, que son hasta ocho o nueve; en las quales se meten hasta trezientas salmas de harina puesta en sus costales porque les haze menos daño el mojarse que no al trigo ny al vizcocho; y anochee partieron tres, y assi yran partiendo las demás como vayan cargando y el tiempo se muestra bueno; y esto se concluirá dentro de dos o tres días; plegue a Dios lleguen a saluamento, porque 1[signo, mil]500 hanegas de harina que lleguen luego las naues o no será algún aliuiio; y no estoy mal en que don Alonso de la Cueva como

desseoso de ser socorrido pretenda cargarme a mi la culpa de la falta que de vitauillas

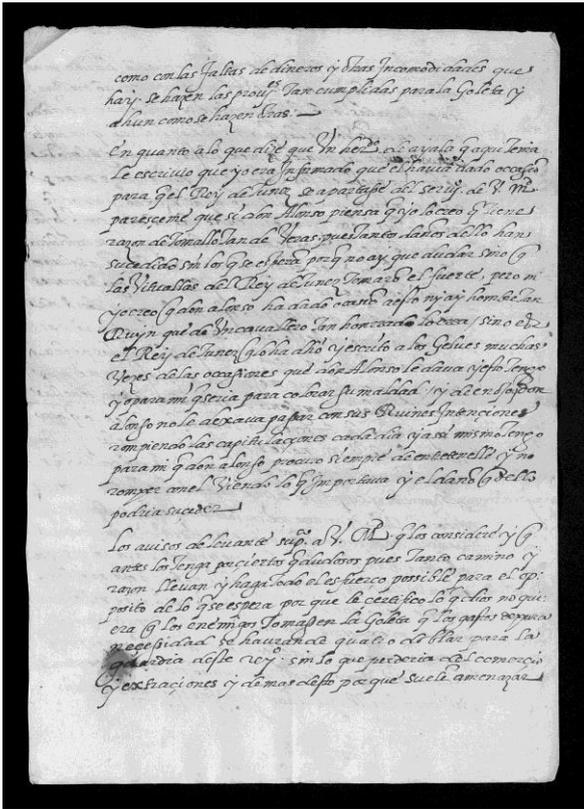


podrá tener por paresçelle que me inçita a apresurarme más en embiarselas como persona que tanto deue dessear tenellas; pero yo tengo la consçiençia saneada de que en lo que toca al seruicio de V.Md. no he menester otras espuelas; y si los tiempos estoruan no poderse poner en obra lo que con toda diligençia y cuidado se haze pésame en el alma y certifico a V.Md. que nunca me consolará no tener culpa porque siempre tengo puesto el fin a que se açierte, y si suçediere assi será grandissimo descanso y contentamiento para mi y si por el contrario muy gran pena y dolor, aunque esté más limpio y libre dello que un armiño. Y esto no lo digo por engrandesçer ni exagerar este seruicio pues lo reputo por muy pequeño para los que desseohazer a V.Md., mas porque de todo este cumplidamente informado no quiero dexar de çertificalle que ahun yo mismo estoy espantado p.4 cómo con las faltas de dineros y otras incomodidades que hay se

hazen las prouisiones tan cumplidas para la Goleta y ahun como se hazen otras.

En quanto a lo que dize que un Hernando de Ayala que aquí tenía le escriuio que yo era informado que él hauia dado ocasión para que el Rey de Túnez se apartasse del seruicio de V.Md.; paresçeme que si don Alonso piensa que yo lo creo que tiene razón de tomallo tan de veras pues tantos daños dello han suçedidosin los que se esperan, porque no ay que dudar sino que las vitauillas del Rey de Túnez tomaron el Fuerte; pero ni yo creo que don Alonso ha dado ocasión a esto ny ay hombre tan ruyn que de un cauallero tan nottado lo crea; si no es el rey de Túnez que lo ha dicho y escrito a los Gelues muchas vezes de las ocasiones que don Alonso le daua; y esto tengo yo para mi que sería para colorar su maldad y de enojo que don Alonso no le dexaua passar con sus ruines intençiones rompiendo las capitulaciones cada día; y asimismo tengo para mí que

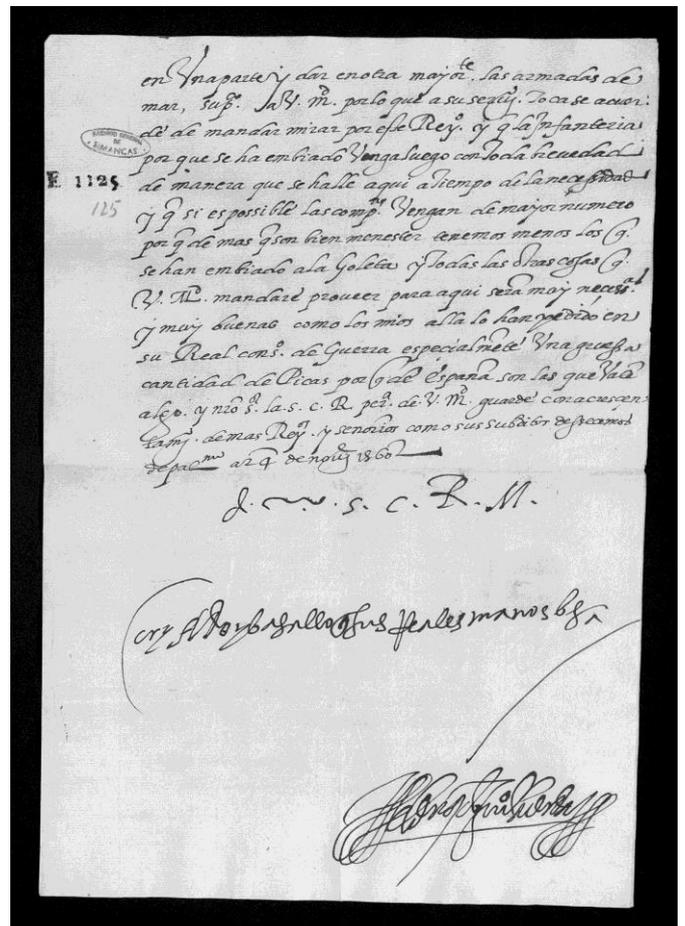
don Alonso procuró siempre de entretenelle y no romper con él viendo lo que importaua y el daño que dello podría suceder.

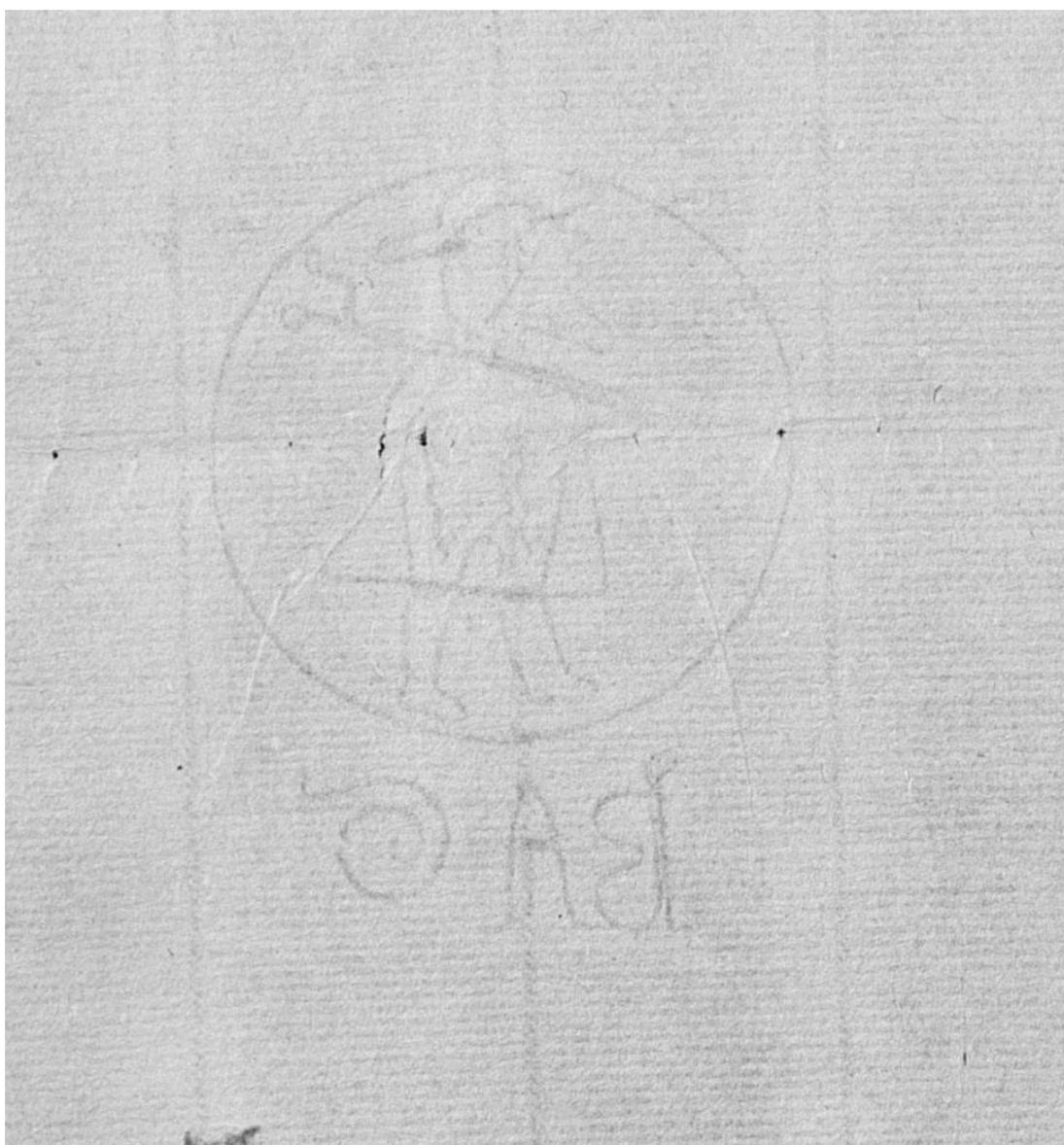


Los auisos de Leuante suplico a V.Md. que los considere y que antes los tenga por çiertosque dudosos pues tanto camino y razón lleuan y haga todo el esfuerço posible para el opposito de lo que se espera porque le çertificolque Dios no quiera, que los enemigos tomassen la Goleta que los gastos de pura neçessidad se hauran de quatro doblar para la guardia deste Reyno, sin lo que perdería del comercio y extraxiones y demás desto porque suelen amenazar p.5 en una parte y dar en otra mayormente las armadas de mar. Suplico a V.Md. por lo que a su seruicio toca, se acuerde de mandar mirar por este Reyno y que la infantería porque se ha embiado venga luego con toda breuedad de manera que se halle aquí a tiempo de la neçessidad; y que si es posible las compañías vengan de mayor número porque de más que son bien menester tenemos menos los que se han embiado a la Goleta y todas las otras cosa que V.Md. mandare proueer para aquí serán muy neçessarias y muy buenas como los míos allá lo

han pedido en su Real Consejo de Guerra, especialmente una gruessa cantidad de picas porque de España son las que valen algo. Y nuestro señor la S.C.R. persona de V.Md. guarde ocn acresçentamiento de más reynos y señoríos como sus súbditos desseamos. De Palermo a 24 de nouiembre 1560.

De V.S.C.R.M. cryado y vasallo que sus reales manos besa, el duqueu don Juan de la Cerda.





[marca de agua, caminate con pica inscrito en círculo, letras BAG, muy ampliada la imagen e invertida la página]